



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



REPORTE.

DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
SANIPES
POST DERRAME DE PETRÓLEO
EN MAR DE VENTANILLA

14|12
2022

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana Callao Ancón
2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	

III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones
1	Muelle de Ancón	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----
2	DPA Callao	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----
3	DPA Pucusana	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----

IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

Establecimiento (lugar)		Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1	FELMO SRLtda Mayorista (Callao)	- Se verifica recursos, rastreables: Almeja, Mejillón, Concha de Abanico, todos ellos con sus con sus respectivas DERs. -Personal de calidad realizo analisis sensorial de los recuros hidrobiológicos ingresados al mercado. Resultados conformes, sin presencia de contaminantes. Actividad realizada mediante ISS N°508-2022-CAL/SANIPES/DFS/SDFSFA.			
Con 2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)	-El operador realiza evaluaciones sensoriales las cuales los registra en los formatos ANALISIS FISICO ORGANOLEPTICO DE MOLUSCOS BIVALVOS Y GASTEROPODOS, con la decisión de ACEPTAR, de fecha 14 de diciembre de 2022. -Los recursos que se exhiben y comercializan guardan la rastreabilidad y cumplen con la condición sanitaria requeridas según lo evidenciado Actividad realizada mediante ISS N°507-2022-CAL/SANIPES/DFS/SDFSFA.			
3	MI PESCA Minorista	-----			

V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción
-No se evidencia presencia de olores a hidrocarburos en los recursos pesqueros, peces y moluscos bivalvos.

Sanipes recibe denuncias/notificaciones sobre inocuidad en: alertasanipes@sanipes.gob.pe